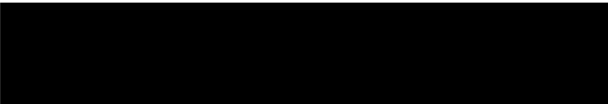


**ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO.  
DIRECCIÓN TÉCNICA.  
SUBGERENCIA DEL CONSULTIVO TÉCNICO Y DE NORMAS.**

**OFICIO N° B00.801.08.02.-320**

**Asunto:** Se entrega copia del plano VM-AH-0547.

**C. JOSÉ DANIEL KABBAZ CHIVER.**  
APODERADO DE LUCALL CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.

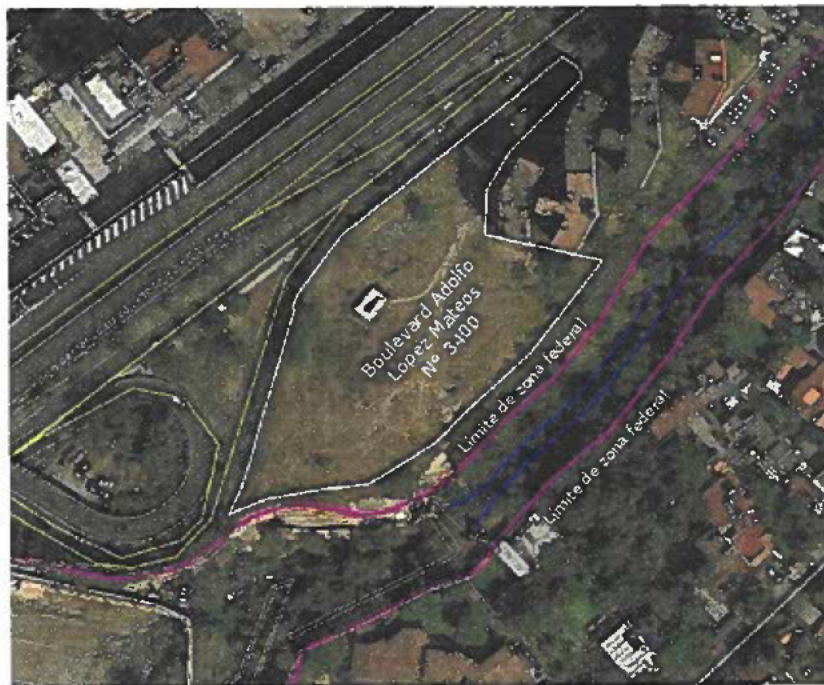


17 de agosto de 2017.

Me refiero a sus escritos de fecha 11 de julio y 28 de julio de 2017, con el que solicita la delimitación de zona federal así como un dictamen del predio ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines N° 3400, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Al respecto, comunico a usted que **se encuentra a su disposición una copia del plano con clasificación VM-AH-0547**, "Río de la Magdalena, demarcación de la zona federal solicitada por la C. Guadalupe Alemán Vda. De Martínez". La citada copia se le entregara en la Oficialía de Partes de este Organismo de Cuenca, ubicada en el domicilio que se cita al calce.

El plano citado da cumplimiento con lo señalado en los artículos 3° fracciones XI, XX, XLVII y XLVIII de la Ley de Aguas Nacionales publicada el 29 de abril de 2004 y 4° fracción I de su Reglamento.



Asimismo, se determina que el predio en comento no afecta bienes de propiedad nacional a cargo de la Comisión Nacional del Agua, con base en el plano con clasificación VM-AH-0547, de la consulta del programa Google Earth de libre acceso en Internet y del plano con clave TOP-01 proporcionado en su escrito del 28 de julio de 2017, como se muestra en la imagen.

Cabe aclarar que independientemente a las escrituras públicas que acreditan la propiedad del predio, así como la documentación generada por el catastro o autoridades locales, las zonas federales se consideran como bienes nacionales, siendo estos inalienables, inembargables e imprescriptibles, por lo que cualquier

acto, convenio o contrato mediante el cual se pretenda transmitir su propiedad son nulos de pleno derecho, conforme a lo dispuesto en el primer, quinto y sexto párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los

*"El agua nos une, cuidarla es compromiso de todos"*



**ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO.  
DIRECCIÓN TÉCNICA.  
SUBGERENCIA DEL CONSULTIVO TÉCNICO Y DE NORMAS.**

**OFICIO N° B00.801.08.02.-320**

**Asunto:** Se entrega copia del plano VM-AH-0547.

Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 5, 16 y 17 de la Ley General de Bienes Nacionales y 113 y 118 de la Ley de Aguas Nacionales.

Lo que comunico a usted con fundamento en los artículos 8º, 14, 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracciones V, XXIV, XXVI y XXXIX de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º, 3º fracciones XI, XLVII, XLVII, LXI y 4º, 9º fracciones I, XVII, XX y XXXVI, 9 BIS, 9 BIS 1, 12, 12 BIS, 12 BIS 1, 12 BIS 2, 12 BIS 3, 12 BIS 4, 12 BIS 5, 12 BIS 6, 113 fracciones I, III, IV y VII, 113 BIS, 113 BIS 1, 124 y 124 BIS de la Ley de Aguas Nacionales; 1º, 2º fracción IX y 4º fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1º, 3º, 16, 36 y 85 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 19, 40, 42 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2003; 1º, 6º fracción XIII, 9º fracción II, 11 inciso A fracción VII, inciso B fracción VIII, 52 fracción V inciso c), 65, 66, 67, 73, fracciones II, III, IV y VIII, 82 Fracción XVII; Tercero y Octavo transitorios del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; y Artículo Segundo fracción XIII del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR TÉCNICO.**

**ING. RAMÓN ALBERTO LÓPEZ FLORES.**

**C.c.p. C. Ing. Fernando González Cáñez.** Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. Presente.  
**C. Ing. Victor Manuel Tlapa Reyes.** Subgerente del Consultivo Técnico y de Normas. Presente.  
**Expediente.**

RALF'VMTR'JBLO'jblo	No. Turno D.T. GT- 17-1220 y 1315	No. Turno O.C.	Trámite DFE-T-325-14-07-2017	Exp. 293/17
---------------------	--------------------------------------	----------------	---------------------------------	----------------

"El agua nos une, cuidarla es compromiso de todos"

**Página 2 de 2**